

# **TRIPTICO**

**BANKINTER, S.A.**

**I EMISIÓN DE BONOS SIMPLES BANKINTER 2005**

**50.000.000 EUROS AMPLIABLES HASTA 75.000.000 EUROS**

**Febrero de 2005**

El presente tríptico es un resumen de la Información Complementaria inscrita en la CNMV con fecha 3 de febrero de 2005, bajo el Folleto Reducido inscrito en los registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de marzo de 2004, disponible en la CNMV y en las oficinas centrales de BANKINTER, S.A. y complementado con el Folleto Continuado inscrito también en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 31 de mayo de 2004.

## **1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EMISION**

**-Emisor:** El emisor es Bankinter, S.A.

**-Naturaleza y denominación de los valores:** Bonos simples, representados mediante anotaciones en cuenta.

**-Importe Nominal del Empréstito:** 50.000.000 de euros, ampliable a 75.000.000 de euros. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

**-Importe nominal de cada valor:** 500 euros.

**-Plazo:** La amortización de los valores se realizará en el décimo aniversario de la fecha de emisión, al 100% de su valor nominal. No obstante lo anterior, el Emisor podrá a partir del quinto año, y con periodicidad trimestral, coincidiendo con la fecha de abono del cupón, y con un preaviso de 30 días naturales, amortizar totalmente la emisión.

**-Información legal y acuerdos sociales:** Recogidos en el punto II de la Información Complementaria.

**-Colectivo de potenciales inversores y procedimientos de suscripción:** La emisión se dirige al público en general.

La colocación se realizará por orden cronológico exclusivamente por Bankinter, S.A., conforme al siguiente procedimiento:

Las órdenes de suscripción se presentarán ante cualquiera de las oficinas de la red comercial de BANKINTER, a través de los servicios de Banca Telefónica de BANKINTER ("Banca Telefónica"), o del servicio de ebankinter (sistema de Banca por Internet). En todo caso los peticionarios deberán disponer de cuentas de efectivo y de valores en BANKINTER. En caso de no disponer de ellas con anterioridad, la apertura de la cuenta así como su eventual cierre estará libre de gastos y comisiones para el peticionario. Todo lo anterior de acuerdo con el Punto II.2.2.4 del Programa de Renta Fija Simple de BANKINTER.

Las Peticiones de Suscripción serán irrevocables.

Las órdenes de suscripción, durante el primer periodo, ascenderán a un máximo de 600.000€. Durante el segundo periodo no existirá límite máximo.

BANKINTER introducirá en su sistema las órdenes de suscripción a medida que sean recibidas las mismas, especificando la fecha, hora y minuto en que se recibieron. No obstante, el Emisor podrá dar por terminada la Suscripción en cualquier momento antes de la Fecha de Cierre del periodo de suscripción, con independencia del importe efectivamente suscrito, respetando en cualquier caso las peticiones recibidas hasta ese instante.

En el supuesto de que la última Petición de Suscripción que correspondiera atender se hubiera formulado por un número de Bonos superior al número que restase por adjudicar, ésta se atenderá exclusivamente por dicho resto.

#### **- Plazo de Suscripción.**

El plazo de suscripción, se dividirá dos periodos:

El primer periodo comprenderá desde las 9:00 horas del día de publicación en el BORME del anuncio de la emisión, anuncio que deberá publicarse no más tarde del quinto día hábil posterior a la fecha de registro en la CNMV de la presente Información hasta las 14:00 horas del 9 de marzo de 2005. El Emisor podrá dar por terminado el Período de Suscripción en cualquier momento antes de la Fecha de Cierre del mismo, con independencia del importe efectivamente suscrito hasta ese momento, respetando en cualquier caso las peticiones recibidas hasta ese momento. En este último supuesto, el emisor lo comunicará inmediatamente a la CNMV. El inicio del periodo de suscripción se comunicará a los potenciales suscriptores a través de las diversas redes y sistemas de comunicación del Emisor.

El segundo periodo comprenderá desde las 9:00 horas del 10 de marzo hasta las 14:00 del día 11 de marzo de 2005. El Emisor podrá dar por terminado el Período de Suscripción en cualquier momento antes de la Fecha de Cierre del mismo, con independencia del importe efectivamente suscrito hasta ese momento, respetando en cualquier caso las peticiones recibidas hasta ese momento. En este último supuesto, el emisor lo comunicará inmediatamente a la CNMV.

La Emisión podrá ampliarse de 50.000.000 de euros a 75.000.000 de euros, en cualquier momento a lo largo del plazo de suscripción previa comunicación a la CNMV.

Finalizado el plazo de suscripción y en caso de que al término del mismo no se hubiera suscrito la totalidad de la emisión, el importe nominal de la emisión se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Si con anterioridad a la finalización de cualquiera de los dos periodos de colocación, se hubiese cubierto íntegramente la emisión, el Emisor dará por finalizada la colocación, comunicando dicha circunstancia a la CNMV.

**-Rentabilidad:** El tipo de interés nominal anual aplicable para el primer período trimestral de devengo de intereses será el 3%. A partir de ese momento, los valores devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, y hasta el vencimiento de la Emisión. La duración de la presente emisión se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses ("Periodos de Devengo de Intereses"). Cada uno de ellos comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El Tipo de Interés Nominal anual determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, a excepción del primero, será el Euribor a tres meses, con un tipo de interés mínimo del 3% y máximo del 5%.

**-Desembolso.** La fecha de desembolso será el 16 de marzo de 2005.

**-Mercado Secundario y Registro:** La presente Emisión cotizará en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija. Se solicitará así mismo la inclusión de la Emisión en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

**-Liquidez:** La presente Emisión cotizará en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija. No existe contrato firmado con entidad alguna para proporcionar liquidez a los valores.

**-Fiscalidad:** Véase el punto II.1.7 sobre el Régimen Fiscal del Folleto Informativo Reducido del Programa de Emisión.

## **2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y RIESGOS DE LA EMISION**

La emisión de Bonos cuenta con la garantía del patrimonio de BANKINTER, S.A.

Se procederá a la constitución de un sindicato de bonistas, según se describe en el punto 20 de la Información Complementaria.

**-Rating de la emisión:** La Emisión cuenta con rating provisional "Aa3" y "A" por parte de las "Agencias de Calificación Crediticia" Moody's Investors Service España, S.A. ("Moody's") y Standard & Poor's España, S.A. ("S&P") respectivamente. El rating definitivo se asignará con anterioridad al inicio del período de suscripción y una vez asignado será remitido a la CNMV.

## **3. CONSIDERACIONES SOBRE EL EMISOR Y EL GARANTE**

**Datos del Emisor:** BANKINTER, S.A., entidad de crédito de duración indefinida, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 29, con C.I.F. número A/28-157360,. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.758 general, 1.259 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 220, hoja número 9.643, inscripción 1ª

**Rating del Emisor:** BANKINTER tiene concedido rating para sus emisiones de deuda senior a largo plazo de A y Aa3 por parte de la Agencias Standard and Poor's y Moody's respectivamente. La última revisión de rating de Moody's es de agosto de 2004, la de Standard and Poor's es de abril de 2004. En ambos casos el outlook es "ESTABLE".

**Información contable:**

<b>BALANCE RESUMIDO</b>				
<b>Miles de €</b>	<b>31/12/2004*</b>	<b>31/12/2003</b>	<b>Diferencia</b>	
			<b>Importe</b>	<b>%</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	170.761	164.900	5.861	3,55
Deudas del Estado	7.001.442	3.954.276	3.047.166	77,06
Entidades de crédito	1.780.185	2.140.438	-360.253	-16,83
Créditos sobre clientes (1)	18.749.290	16.464.459	2.284.831	13,88
Obligaciones y otros valores de renta fija	540.160	39.024	501.136	1284,17
Acciones y participaciones	152.367	155.793	-3.426	-2,20
Activos materiales e inmateriales	113.065	103.672	9.393	9,06
Acciones propias en cartera	12.038	11.286	752	6,67
Otros activos	673.952	698.494	-24.542	-3,51
Cuentas de periodificación	126.176	98.020	28.156	28,72
<b>Activo</b>	<b>29.319.436</b>	<b>23.830.362</b>	<b>5.489.074</b>	<b>23,03</b>
Entidades de crédito	7.034.470	3.477.344	3.557.126	102,29
Débitos a clientes	14.640.712	15.801.729	-1.161.017	-7,35
Débitos representados por valores negociables	4.987.120	2.024.963	2.962.157	146,28
Otros pasivos	562.066	652.833	-90.767	-13,90
Cuentas de periodificación	209.238	206.866	2.372	1,15
Fondos para riesgos generales y otras provisiones	244.878	259.818	-14.940	-5,75
Beneficio consolidado del ejercicio	157.691	119.546	38.145	31,91
Pasivos subordinados	690.932	567.286	123.646	21,80
Capital suscrito	115.276	113.916	1.360	1,19
Reservas	677.053	606.061	70.992	11,71
<b>Pasivo</b>	<b>29.319.436</b>	<b>23.830.362</b>	<b>5.489.074</b>	<b>23,03</b>
(1) Créditos sobre clientes ex-titulización				

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>				
<b>Miles de €</b>			<b>Diferencia</b>	
	<b>31/12/2004*</b>	<b>31/12/2003</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Intereses y rendimientos asimilados	837.526	886.769	-49.243	-5,55
de los que: cartera de renta fija	191.245	165.144	26.101	15,80
Intereses y cargas asimiladas	470.277	505.848	-35.571	-7,03
Rendimiento de la cartera de renta variable	45.286	76.696	-31.410	-40,95
<b>Margen de intermediación</b>	<b>412.535</b>	<b>457.617</b>	<b>-45.082</b>	<b>-9,85</b>
Comisiones netas	145.004	103.357	41.647	40,29
<b>Margen básico</b>	<b>557.539</b>	<b>560.974</b>	<b>-3.435</b>	<b>-0,61</b>
Resultados de operaciones financieras	28.951	32.937	-3.986	-12,10
<b>Margen ordinario</b>	<b>586.490</b>	<b>593.911</b>	<b>-7.421</b>	<b>-1,25</b>
Gastos generales de administración:	302.595	289.241	13.354	4,62
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	15.420	15.313	107	0,70
Otros resultados de explotación	-340	6.378	-6.718	-105,33
<b>Margen de explotación</b>	<b>268.135</b>	<b>295.735</b>	<b>-27.600</b>	<b>-9,33</b>
Amortización y provisiones para insolvencias	50.791	130.429	-79.638	-61,06
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-7.639	-18.646	11.007	59,03
Dotación al fondo para riesgos generales	-24	-24	0	0,00
Beneficios extraordinarios	16.508	31.122	-14.614	-46,96
Quebrantos extraordinarios	9.289	54.296	-45.007	-82,89
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>232.226</b>	<b>160.802</b>	<b>71.424</b>	<b>44,42</b>
Impuesto sobre beneficios	74.535	41.256	33.279	80,66
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>157.691</b>	<b>119.546</b>	<b>38.145</b>	<b>31,91</b>

\* Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2004 no auditados

La siguiente tabla recoge un histórico de la evolución del Euribor a 3 meses de los últimos 13 meses:

<b>Fecha</b>	<b>Euribor 3 meses</b>
14-01-05	2,144
14-12-04	2,175
12-11-04	2,172
14-10-04	2,147
14-09-04	2,116
13-08-04	2,112
14-07-04	2,115
14-06-04	2,115
14-05-04	2,094
14-04-04	2,048
12-03-04	2,053
12-02-04	2,067
14-01-04	2,086